



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 12 de diciembre de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 098/2012, por el cual el claustro estudiantil solicita que se publiquen los nombres de los docentes en el Sistema Académico (SYSACAD) en el período de inscripción a cursado, y

CONSIDERANDO

Que el Sistema Académico (SYSACAD) permite el registro de los docentes asignados por comisión.

Que es posible, a través de la autogestión de alumnos, publicar el nombre de los docentes de cada asignatura por comisión, al momento de la inscripción a cursado.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Publicar al momento de iniciar la inscripción a cursado, los nombres de los docentes asignados a cada comisión, como así también los horarios de las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 775/2012

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL